



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



www.pan.senado.gob.mx

Senado de la República

1 de abril de 2009
Boletín

Defiende Tamborrel Suárez equilibrio hídrico en los ecosistemas

México, D.F., 1 de abril.- El pleno del Senado aprobó exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que presente un informe sobre las medidas y acciones emprendidas para revertir el deterioro ambiental en el Parque Nacional "Lagunas de Chacahua", provocado por la construcción del Distrito de Riego en San José del Progreso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.

Al defender el punto de acuerdo, el senador panista Guillermo Tamborrel Suárez afirmó que no es posible que en pleno siglo XXI "sigamos enfrenando problemas relacionados a la falta de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, y mucho menos que dichas obras pongan en riesgo a los ecosistemas, como el caso de Lagunas de Chacahua, llevándolos al deterioro y muy probablemente a su desaparición".

Dijo que México tiene un reto mayúsculo al tratarse el tema de la disponibilidad y calidad del agua, ya que el manejo inadecuado de los recursos hídricos ha generado una serie de problemas no sólo de salud y abastecimiento, sino que también de carácter ambiental.

Para el legislador por Querétaro, la estrategia para lograr el mantenimiento del recurso a largo plazo tiene que ser y debe ser integral, de tal forma que a través del desarrollo tecnológico y administrativo se permita la conservación de los ecosistemas y no su alteración.

Para lograr esto, dijo, es necesario entender que la conservación debe cobijarse bajo un esquema de sustentabilidad, para que sea posible mejorar el bienestar de la población sin comprometer nuestros recursos naturales.

“No podemos permitir que se dañe el equilibrio hídrico de los ecosistemas naturales, es necesario que en todo momento propiciemos un uso eficiente del agua y sobre todo cuidemos la integridad de las áreas naturales”, sostuvo Tamborrel Suárez.

Resaltó que entre los años 2000 y 2007 la disponibilidad anual por habitante disminuyó de 4.7 metros cúbicos a 4.5 metros cúbicos .

Los escenarios a futuro, detalló, indican que para el año 2030 la disponibilidad media por habitante se reducirá a 3.7 metros cúbicos por año, “siendo que el consumo per cápita en el Valle de México se estima en alrededor de 20 metros cúbicos al año”.

Cabe destacar que el Parque Nacional "Lagunas de Chacahua" es una de las primeras áreas protegidas del país y de Oaxaca, creada por decreto presidencial en julio de 1937 y constituido por 14 mil 187 hectáreas.

En ella existen diversas especies florísticas enlistadas para su protección, además de 34 especies de fauna reconocidas como raras o que requieren de protección especial, como: las tortugas marinas de carey (*Eretmochelys imbricata*), laúd (*Dermochelys coriacea*) y la golfina (*Lepidochelys olivacea*); en reptiles la iguana verde (*Iguana iguana*) y el cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*).